

LA CISTERNA, 17 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 340 de fecha 29-01-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a doña María Eliana Matus Lineros.

2.- Nota s/n de Fiscal de fecha 09-06-2014, donde solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 09-06-2014.

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

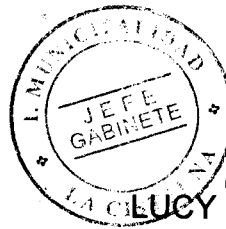
D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 09-06-2014 para que la Fiscal designado doña María Eliana Matus Lineros de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 340 de fecha 29-01-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr Alcalde"

LCH/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sra. Maria Eliana Matus .(Fiscal)
- 4.- Archivo